Ibarra, 17 de junio del 2009

Notaria 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Señor
Jorge Marcelo Cárdenas Mejía
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente, nos es grato comunicarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de febrero del año 2009, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de Gerente General de la Compañía RENT A CAR IBARRATOUR S.A, funciones que las desempeñará por el período Estatutario de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Catón Ibarra, domicilio principal de la empresa.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria del Cantón Pedro Moncayo, del Doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvin, de fecha 29 de septiembre del 2008, e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Ibarra, con fecha 15 de enero del 2009.

La representación Legal Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente General.
Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente

Sr. Luis Prado Bolaños
PRESIDENTE

SR. JORGE MARCELO CARDENAS MEJIA, acepto el cargo para la cual fuera electo como GERENTE GENERAL DEL LA COMPAÑÍA RENT A CAR IBARRATOUR S.A.
Ibarra, 17 de mayo del 2009. Teléfono 091421485

SR. JORGE MARCELO CARDENAS MEJIA
C.C. 171031657-9
GERENTE GENERAL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 262 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RENT A CAR IBARRATOUR S.A.- Ibarra, nueve de Julio del dos mil nueve.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 6863, 11:29:06

AB. GERMÁN PORTILLA E.
EL REGISTRADOR SUPLENTE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RAZÓN: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 14 ABR 2009